

CONSTRUCTORA HENG ZHENG
“CONSTRUZHENG CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Año terminado al
31 de diciembre de 2018

CONSTRUCTORA HENG ZHENG "CONSTRUZHENG CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresadas en USDólares)

A. CONSTRUCTORA HENG ZHENG "CONSTRUZHENG CIA. LTDA.:

La Compañía fue constituida el 23 de noviembre de 2017, en el cantón Durán.

Su actividad principal es el movimiento de tierras: excavación, nivelación y ordenación de terrenos de construcción, excavación de zanjas, remoción de piedras, voladura y construcción de inmuebles.

Aprobación de estados financieros: Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2018, han sido emitidos con autorización de fecha 27 de marzo de 2019 por parte del Representante Legal de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Socios para su aprobación definitiva.

B. BASES DE PRESENTACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES:

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos. Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las obligaciones por beneficios a empleados no corrientes, que son valorizadas en base a métodos actuariales. Los estados financieros se presentan en Dólares de Estados Unidos de América (USD).

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Activos financieros: Comprende las cuentas por cobrar a relacionadas y otras cuentas por cobrar. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, pues son exigibles en menos de doce meses. Las cuentas por cobrar a relacionados, se derivan de contratos de construcción. Su reconocimiento inicial y medición posterior es a su valor de negociación el cual no difiere significativamente de su costo amortizado. Las otras cuentas por cobrar corresponden a préstamos a empleados.

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación.

La Compañía no reconoce un deterioro sobre sus activos financieros, pues la Administración estima que sus cuentas por cobrar tienen una alta probabilidad de recuperación.

CONSTRUCTORA HENG ZHENG "CONSTRUZHENG CIA. LTDA.

B. BASES DE PRESENTACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES: (Continuación)

Servicios y otros pagos anticipados: Comprenden los beneficios futuros que se espera obtener por los montos anticipados a los proveedores de bienes y servicios, y que aún no se devengan. Se acredita cuando se liquida el contrato, servicio o adquisición de bienes que la origina.

Anticipos de clientes: Se registran a su valor nominal y corresponden a los ingresos recibidos por anticipos en efectivo que serán liquidados con la correspondiente factura. Se clasifican como pasivos corrientes pues se liquidan en doce meses contados de la fecha del estado de situación financiera.

Maquinarias y equipos: Su reconocimiento inicial es al costo de adquisición. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras las mejoras que incrementan la capacidad de producción o alargan la vida útil del activo, se capitalizan.

El costo incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de los activos. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones menores o mantenimiento y son registrados en resultados cuando son incurridos. Su reconocimiento posterior es al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse.

La depreciación se realiza de acuerdo a los años de vida útil estimada, que son los siguientes:

ACTIVOS	AÑOS	TASA
Maquinarias	10	10
Muebles y enseres	10	10
Equipos de oficina	10	10
Equipos de computación	3	33.33

La depreciación de las maquinarias y equipos es calculada en línea recta. La Administración no estableció un valor residual al costo de los activos, considerando que su valor recuperable al término de la vida útil no es significativo.

El gasto por depreciación de las maquinarias y equipos se lo registra en los resultados del año. De igual manera las pérdidas y ganancias por la venta, que se calcula comparando la contraprestación obtenida con el valor en libros.

La vida útil, el método de depreciación y el valor residual se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual, respectivamente. Si procede, se ajustan de forma prospectiva. Por otra parte, cuando el valor en libros de un activo excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable.

CONSTRUCTORA HENG ZHENG "CONSTRUZHENG CIA. LTDA.

B. BASES DE PRESENTACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES: (Continuación)

Deterioro del valor de los activos no financieros: El valor de un activo se deteriora cuando su valor en libros excede a su valor recuperable (el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). La Compañía evalúa al final de cada ejercicio económico anual, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. De existir, estima el valor recuperable del activo mediante un análisis de los flujos futuros estimados, descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Las pérdidas por deterioro del valor se reconocen en el resultado del período, a menos que el activo se contabilice por su valor revaluado de acuerdo con otra norma. Cualquier pérdida por deterioro del valor en los activos revaluados se trata como un decremento de la revaluación efectuada de acuerdo con esa otra norma.

A la fecha de los estados financieros, la Administración considera que no existen indicios de deterioro en sus activos no financieros, por lo que no hay la necesidad de calcular o reconocer pérdidas por deterioro.

Pasivos financieros: Comprende a cuentas por pagar proveedores locales y relacionados. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a doce meses.

La Compañía reconoce un pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y se reconocen cuando se compromete.

Las cuentas por pagar proveedores son obligaciones de pago por la compra de bienes o servicios en el curso normal del negocio. Las cuentas por pagar relacionadas corresponden a anticipos recibidos por la construcción de camaronera en la Isla Puná y préstamos para capital de trabajo. Su reconocimiento inicial y medición posterior es a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado.

Impuesto a la renta corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

De acuerdo con la normativa tributaria vigente, las sociedades constituidas en el Ecuador, las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, están sujetas a la tarifa impositiva del 25% (22% en el 2017) sobre su base imponible.

La normativa tributaria local establece el pago del anticipo del impuesto a la renta, que puede ser devuelto en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio, definido por la administración tributaria. La devolución total o parcial de la diferencia entre el anticipo y el impuesto a la renta causado, podrá ser solicitado una vez terminado el ejercicio fiscal y presentada la declaración de impuesto a la renta.

CONSTRUCTORA HENG ZHENG "CONSTRUZHENG CIA. LTDA.**B. BASES DE PRESENTACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES:**(Continuación)

Impuesto a la renta diferido: El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases fiscales de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los activos por impuesto a la renta diferido sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales. Los saldos de activos y pasivos por impuesto a la renta diferido se compensan cuando exista el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria.

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

La participación de los trabajadores en las utilidades es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente; la misma es transferida a matriz. Este beneficio se reconoce en los resultados del período en que corresponden.

Provisiones corrientes: Se reconoce una provisión cuando (i) tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, (ii) es probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y (iii) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación. El valor reconocido como provisión a la fecha de los estados financieros, es la mejor estimación de la Administración del desembolso necesario para cancelar la obligación presente.

Beneficios de empleados no corrientes: Comprenden las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio, que se contabilizan según estudio preparado por un perito actuarial. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio presente relacionado se determina en base al método de la unidad de crédito proyectada. Las provisiones se registran contra resultados del período.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: Los ingresos de actividades ordinarias se contabilizan en base al método de devengado, y se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos de construcción se reconocen de acuerdo al método del porcentaje de terminación; sobre la base de la terminación de una proporción física del contrato.

CONSTRUCTORA HENG ZHENG "CONSTRUZHENG CIA. LTDA.

B. BASES DE PRESENTACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES:(Continuación)

Costos y gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

Modificaciones a la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES): No se han emitido nuevos pronunciamientos de las NIIF para PYMES. El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad espera comenzar su próxima revisión completa a principios de 2019.

C. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos, pasivos, ingresos y gastos y la exposición de eventos significativos en las notas a los estados financieros. Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables bajo las actuales circunstancias. Los resultados actuales podrían diferir de dichas estimaciones.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de activos: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Provisiones para jubilación patronal y desahucio: El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año. La tasa de descuento utilizada está relacionada con los rendimientos de alta calidad de Estados Unidos de Norteamérica.

Estimación de vidas útiles de maquinarias y equipos: La estimación de las vidas útiles se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota B.

CONSTRUCTORA HENG ZHENG "CONSTRUZHENG CIA. LTDA.**D. CLASIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:**

A continuación se presentan las categorías de los instrumentos financieros:

	2018		2017	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Activos financieros medidos al costo:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	3,019			
Activos financieros medidos al costo amortizado:				
Cuentas y documentos por cobrar relacionadas	133,467		800	
Total activos financieros	136,486		800	
Pasivos financieros medidos al costo amortizado:				
Sobregiro bancario	74,720			
Cuentas y documentos por pagar relacionadas	189,174		45	
Cuentas y documentos por pagar proveedores	120,422			
Total pasivos financieros	384,316		45	

- El valor en libros de efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas y documentos por cobrar relacionados, cuentas por pagar no relacionados y relacionados, no difiere significativamente de su costo amortizado debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos.

E. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:

Corresponde al crédito tributario por Impuesto al Valor Agregado IVA por adquisiciones.

F. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS:

Incluye principalmente US\$25,045 a Full C.A.D. Asistencia Integral en Arquitectura S.A. y US\$74,558 a Plásticos Rival Cia. Ltda.

G. MAQUINARIAS Y EQUIPOS:

	Maquinarias	Muebles y enseres	Equipos de oficina	Equipos de computación	Total
Costo					
Saldo al 31-12-2017					
Adiciones	45,692	6,396	5,182	18,144	75,414
Saldo al 31-12-2018	45,692	6,396	5,182	18,144	75,414
(-)					
Depreciación acumulada					
Saldo al 31-12-2017					
Adiciones	3,330	222	79	1,107	4,738
Saldo al 31-12-2018	3,330	222	79	1,107	4,738
Saldo al 31-12-2017					
Saldo al 31-12-2018	42,362	6,174	5,103	17,037	70,676

CONSTRUCTORA HENG ZHENG "CONSTRUZHENG CIA. LTDA.**H. SOBREGIRO BANCARIO**

Corresponde al sobregiro mantenido en la cuenta corriente de Banco de Guayaquil S.A.

I. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:

Incluye principalmente US\$18,539 a Oporcom S.A., US\$10,225 a Materiales de Construcción Macon S.A. y US\$10,000 a South America Yangtze River Solar Energy Sayr – Solarenergy S.A.

J. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Con la administración tributaria	42,323	
Con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	37,524	
Sueldos y beneficios sociales (1)	95,692	
Participación de trabajadores en las utilidades (Nota O)	3,663	
Impuesto a la renta por pagar (Nota O)	68,865	
	<u>248,067</u>	

(1) Corresponde al siguiente detalle:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Sueldos	34,708	
Décimo tercer sueldo	6,649	
Décimo cuarto sueldo	23,681	
Fondos de reserva	212	
Vacaciones	27,461	
Multas y descuentos	2,981	
	<u>95,692</u>	

K. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Jubilación patronal (1)	14,699	
Bonificación por desahucio (2)	8,530	
	<u>23,229</u>	

(1) El movimiento de esta cuenta fue el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Saldo inicial		
Costo laboral por servicios actuales	14,099	
Interés neto (costo financiero)	600	
Saldo final	<u>14,699</u>	

CONSTRUCTORA HENG ZHENG "CONSTRUZHENG CIA. LTDA.**K. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS: (Continuación)**

(2) El movimiento de esta cuenta fue el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Saldo inicial		
Costo laboral por servicios actuales	8,182	
Interés neto (costo financiero)	348	
Saldo final	8,530	

El efecto del costo laboral por servicios actuales, se reconoció en costo de obra por US\$17,189 y gastos administrativos y operacionales por US\$6,040.

Hipótesis actuariales:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Tasa de descuento	4.25%	
Tasa de incremento salarial	2.30%	
Tasa de rotación (promedio)	11.80%	
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	

L. PATRIMONIO:

Capital social: Representa 800 participaciones autorizadas, emitidas y en circulación a un valor nominal de US\$1 cada una.

Resultados acumulados: La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno permite la amortización de pérdidas obtenidas en el ejercicio, con las ganancias que obtuvieran dentro de los cinco periodos impositivos siguientes, sin que exceda en cada período del 25% de dichas ganancias.

M. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS:

A continuación, se presenta un resumen de los saldos mantenidos con compañías y partes relacionadas, todas locales:

Cuentas y documentos por cobrar:	Transacción	Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Camaronera Importadora, Exportadora Hengyang Cia. Ltda.	Reembolsos	124	
Heng Xin Cia. Ltda.	Préstamos (1)	125,000	
Xin-Ren Cia. Ltda.	Reembolsos	355	
Laboratorio y Camaronero Wanbri S.A.	Reembolsos	32	
Accionistas	Reembolsos	398	
Crustáceos & Peces de Sudamérica S.A. Crupesa S.A.	Comercial	535	
Explotación y Distribución de Camarones Lvjiu Sociedad Anónima	Aportes	800	800
	Comercial	1,125	
	Reembolsos	2,098	
	Préstamos	3,000	
		133,467	800

CONSTRUCTORA HENG ZHENG "CONSTRUZHENG CIA. LTDA.**M. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS:**
(Continuación)

	Transacción	Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Cuentas y documentos por pagar:			
Explotación y Distribución de Camarones Lvjiu Sociedad Anónima	Servicios	14,348	
Laboratorio y Camaronero Wanbri S.A.	Préstamos	25	
Crustáceos & Peces de Sudamérica S.A. Crupesa S.A.	Comercial	2,500	
		5,765	
		<u>22,638</u>	
Anticipos recibidos:			
HengXinCia. Ltda.	Comercial (2)	166,536	
		<u>166,536</u>	

A continuación un detalle de las transacciones con Compañías y partes relacionadas, todas locales:

	Transacción	Años terminados al	
		31/12/2018	31/12/2017
Activos:			
Explotación y Distribución de Camarones Lvjiu Sociedad Anónima	Préstamos	5,098	
Camaronera Importadora, Exportadora Hengyang Cia. Ltda.	(1)	125,000	
		<u>130,098</u>	
Pasivos:			
Laboratorio y Camaronero Wanbri S.A.	Préstamos	2,500	
		<u>2,500</u>	
Ingresos:			
Heng Xin Cia. Ltda.	Comercial (2)	4,704,047	
Laboratorio y Camaronero Wanbri S.A.		3,113	
		<u>4,707,160</u>	
Gastos:			
Heng Xin Cia. Ltda.		1,372,074	
Explotación y Distribución de Camarones Lvjiu Sociedad Anónima	Comercial	10,727	
Crustáceos & Peces de Sudamérica S.A. Crupesa S.A.		5,365	
		<u>1,388,266</u>	

(1) Corresponde a préstamo otorgado para adquisición de terreno.

(2) Con fecha 27 de diciembre de 2017 la Compañía suscribió un contrato de construcción (Ver Nota Q), por el cual recibió un anticipo de US\$4,870,583; a la fecha de los estados financieros se devengó US\$4,704,047 que se reconocieron en resultados, de acuerdo con el porcentaje de terminación estimado de la obra.

CONSTRUCTORA HENG ZHENG "CONSTRUZHENG CIA. LTDA.**M. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS:**
(Continuación)

La normativa para precios de transferencia dispone, que los contribuyentes que hayan realizado operaciones con partes relacionadas locales y del exterior por un monto superior a los US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas (OPR); no obstante, este asunto no incide dentro de la determinación del Impuesto a la Renta.

N. GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERACIONALES:

	Años terminados al	
	31/12/2018	31/12/2017
Sueldos y beneficios sociales	368,827	
Gastos de personal y comunicaciones	38,766	
Impuestos y contribuciones	3,655	
Honorarios profesionales	40,250	
Mantenimientos y reparaciones	88,872	
Servicios varios y otros gastos	282,700	45
	823,070	45

O. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta, fue el siguiente:

	2018	2017
Utilidad (pérdida) del ejercicio	24,421	(45)
Menos: Participación de trabajadores en las utilidades	3,663	
Utilidad (pérdida) gravable	20,758	(45)
Más: Gastos no deducibles:		
Diferencias permanentes (1)	491,123	
Diferencias temporarias (2)	23,229	
Menos: Deducción por incremento neto de empleados (3)	259,401	
Base imponible para impuesto a la renta	275,709	
Impuesto a la renta causado	68,927	
Menos: Retenciones en la fuente del período	62	
Impuesto a la renta por pagar	68,865	

- (1) Incluye principalmente US\$249,508 de gastos sin sustentos y US\$81,149 por sueldos y beneficios sociales no aportados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
- (2) Corresponde al reconocimiento de las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio.

CONSTRUCTORA HENG ZHENG "CONSTRUZHENG CIA. LTDA.

O. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA: (Continuación)

- (3) El numeral 9 del art. 46 del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno establece que se restará el incremento neto de empleos (diferencia entre trabajadores que ingresaron y salieron durante el ejercicio económico). Consiste en multiplicar el incremento neto de empleos por el valor promedio de remuneraciones y beneficios de ley de los empleados que han sido contratados, siempre y cuando el valor total por concepto de gasto de nómina del ejercicio actual menos el valor del gasto de nómina del ejercicio anterior sea mayor que cero, producto del gasto de nómina por empleos nuevos; no se considerará para este cálculo los montos que correspondan a ajustes salariales de empleados que no sean nuevos. Este beneficio será aplicable únicamente por el primer ejercicio económico en que se produzcan.

P. ASUNTOS TRIBUTARIOS:

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera:

El 29 de diciembre de 2017, entró en vigor la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, cuyas reformas están vigentes para el ejercicio económico 2018. A continuación, algunos de los principales cambios:

- Son deducibles de impuesto a la renta los pagos efectivos que se realicen por concepto de Desahucio y Pensiones Jubilares Patronales, siempre que no correspondan a pagos de provisiones efectuadas en años anteriores, sin perjuicio de que se deba continuar realizando la provisión para el cumplimiento de tales obligaciones, y que constituye gasto no deducible del ejercicio en que se registra. Por esta provisión se reconocerá impuesto diferido, que puede ser utilizado cuando el contribuyente se desprenda de los recursos para cancelar la obligación por la que se realizó la provisión.
- La tarifa general de impuesto a la renta para sociedades o establecimientos permanentes en Ecuador, a partir del ejercicio fiscal 2018 será del 25%. No obstante, esta tarifa será del 28% en los siguientes casos:
 - Cuando la sociedad haya incumplido su deber de informar la composición societaria.
 - Si dentro de la cadena de propiedad de socios o accionistas, exista un titular residente en paraíso fiscal, y el beneficiario efectivo sea residente fiscal de Ecuador.
 - Cuando dentro de la composición societaria, del titular residente en paraíso fiscal sea igual o superior al 50%, se aplicará el 28% de impuesto a la renta.
 - Cuando dentro de la composición societaria, que corresponde al titular residente en paraíso fiscal es inferior al 50%, se aplicará el 28% de impuesto a la renta en proporción a su participación en el capital de la sociedad.
- Incremento del límite en la deducción adicional de gastos para las micro, pequeñas y medianas empresas, del 100% de los gastos de:

CONSTRUCTORA HENG ZHENG "CONSTRUZHENG CIA. LTDA.

P. ASUNTOS TRIBUTARIOS: (Continuación)

- Capacitación para investigación, desarrollo e innovación tecnológica, sin que supere el 5% de los gastos de sueldos.
- Mejoras en la productividad a través de estudios y análisis de mercado, implementación y diseño de procesos, diseño de empaques, software especializado, sin que supere el 5% de las Ventas.
- Para los exportadores habituales y turismo receptivo, el beneficio será de hasta el 100% de los costos y gastos de promoción y publicidad.
- Las sociedades exportadoras habituales y las que se dediquen a la producción de bienes, que reinviertan sus utilidades en el país, pagarán la tarifa del 15% (menos 10 puntos porcentuales a la tarifa general). A efectos de obtener esta reducción en la tarifa, estas sociedades deberán efectuar el aumento de capital por las utilidades reinvertidas, realizando la inscripción de la respectiva escritura hasta el 31 de diciembre del año posterior a aquel en que se generaron las utilidades.
- Para la determinación de la base imponible de las sociedades consideradas microempresas, se deducirá US\$11,270 (1 fracción básica gravada con tarifa cero IR de personas naturales).
- Para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta de las sociedades, no se considerarán las cuentas por cobrar, a excepción de las cuentas por cobrar con relacionadas, los gastos por sueldos, décimo tercera, décimo cuarta remuneración y aportes patronales al IESS, y, en el caso de los contribuyentes que mantengan activos revaluados, no considerarán el valor del revalúo efectuado.
- También se excluirán gastos incrementales por generación de nuevo empleo, y por la adquisición de nuevos activos productivos, que permitan generar un mayor nivel de producción.
- Las sociedades microempresas, sucesiones indivisas, personas naturales NO obligadas a llevar contabilidad; y, las personas Obligadas a llevar Contabilidad, cuya mayor fuente de ingresos NO corresponda a actividad empresarial, calcularán el anticipo de la siguiente manera: El 50% del impuesto causado, menos las retenciones en fuente que le hayan sido efectuadas en el ejercicio.

El Reglamento a esta Ley se emitió mediante Decreto Ejecutivo No. 476 del 13 de agosto de 2018 y fue publicado en Registro Oficial No. 312 del 24 de agosto de 2018.

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal:

El 21 de agosto de 2018, se publicó la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal; las principales reformas están relacionadas con incentivos para atraer nuevas inversiones al país, que entrarán en vigencia en el año 2019 y son las siguientes:

CONSTRUCTORA HENG ZHENG "CONSTRUZHENG CIA. LTDA.

P. ASUNTOS TRIBUTARIOS: (Continuación)

- Las nuevas inversiones productivas que se inicien en los sectores priorizados fuera y dentro de las áreas urbanas de Quito y Guayaquil gozarán de exoneración del impuesto a la Renta y sus anticipos por un período de 12 y 8 años, respectivamente. Esta exoneración aplicará solo para aquellas sociedades nuevas o existentes que generen empleo neto.
- Las nuevas inversiones que se realicen en sectores de industrias básicas: Petroquímica, Siderúrgica, Metalúrgica, Química Industrial, tendrán derecho a la exoneración de impuesto a la renta y su anticipo por 15 años. El plazo de exoneración se ampliará por 5 años más, en caso de que las inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.
- Las nuevas microempresas que iniciaron actividades a partir del 2018, gozarán de exoneración de impuesto a la renta durante 3 años a partir del primer año en que generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos.
- Los administradores u operadores de Zonas ZEDE, están exonerados del pago de impuesto a la Renta y su anticipo, por los primeros 10 años contados a partir del primer año en que obtengan ingresos operacionales.
- Exoneración de ISD para inversiones productivas que suscriban contratos de inversión en:
 - Pagos por importaciones de bienes de capital y materias primas; y,
 - Dividendos distribuidos por sociedades domiciliadas en Ecuador (nacionales o extranjeras), a favor de beneficiarios efectivos domiciliados en Ecuador o en el exterior que sea accionista de la sociedad que distribuye.
- Se elimina el pago mínimo del anticipo del impuesto a la renta.
- Se establece el Impuesto a la Renta único a la utilidad en la enajenación de acciones, con una tarifa progresiva entre el 0% y el 10%.
- Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.

El Reglamento a esta Ley se emitió mediante Decreto Ejecutivo No. 617 del 18 de diciembre de 2018 y fue publicado en Registro Oficial No. 392 del 20 de diciembre de 2018, y establece los procedimientos para operativizar y simplificar la aplicación de los beneficios tributarios a las nuevas inversiones. Entre algunos aspectos que contempla el Reglamento están:

- Se clarifica el concepto de nueva inversión: prevalece el lugar (ciudad) en donde se ejecuta la inversión por sobre la ubicación del domicilio de la empresa.
- Optimización del esquema de la devolución del IVA y del ISD para las exportaciones.

CONSTRUCTORA HENG ZHENG "CONSTRUZHENG CIA. LTDA.

P. ASUNTOS TRIBUTARIOS: (Continuación)

- El incentivo para la exoneración del Impuesto a la Renta es automático para empresas nuevas, mientras que para las existentes el beneficio será en función de la tasa de crecimiento de sus activos.
- Las reinversiones que realicen las empresas existentes de, por lo menos el 50% de sus utilidades, les permitirá la exoneración del ISD sobre los dividendos.
- Se cierran todos los aspectos que tienen que ver con el Impuesto Mínimo para su eliminación genuina.

Precios de transferencia:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

Q. CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN:

Fecha de suscripción : 27 de diciembre de 2017

Cliente : HengXinCia. Ltda

Antecedentes : El cliente es dueño de un terreno que suma la cantidad de 1,722,991 Ha en la Isla Puná, y tiene como proyecto la construcción de camaroneras.

CONSTRUCTORA HENG ZHENG "CONSTRUZHENG CIA. LTDA.**Q. CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN:**

- Objeto** : Se obliga a ejecutar los trabajos de construcción de Camaronera en la isla Puná. Enmarcado en los siguientes puntos:
- Desbroce y limpieza del terreno con las maquinarias.
 - Excavación y desalojo de tierra.
 - Compactación y construcción de muros.
 - Topografía planimetría y altimétrica, con sus planos.
 - Construcción de 35 piscinas con sus respectivos muros y compuertas.
 - Campamento general.
 - Bodega y obras sanitarias.
 - Obras eléctricas
- Plazo** : 3años (a partir de la firma del contrato)
- Precio** : US\$25,000,000

R. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

En vista que la Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como parte integrante de un Grupo Económico, no deberá presentar sus estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

S. HECHOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.

Atentamente,



CPA. YELITZA SANCHEZ
CONTADOR